RESOLUCION N° 66 / 2022

Montevideo, 27 de junio de 2022.

VISTO: Estas actuaciones, por las cuales se solicita la aprobación del Manual de Calificación aplicable al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria.

RESULTANDO: I) Dentro de los planes de mejora en la gestión de los distintos Registros que integran esta Dirección General de Registros, se encuentra la confección de Manuales de Calificación Registral. Oportunamente, se encargó al Esc. Daniel Ramos, entonces encargado de la Auditoría Registral, la realización de un manual aplicable al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria.

II) El manual de referencia, fue distribuido a todos los Registros para su consideración y estudio, recibiéndose distintos aportes, opiniones y sugerencias, todo lo cual fue incluido en el proyecto remitido por el citado Registrador.

III) Finalmente, la Comisión Asesora Registral analizó los distintos puntos incluidos en el Manual, en dictamen número 18/2022, asentado en Acta número 483, de fecha 17 de junio de 2022 y le dio su aprobación, elevándolo a consideración de esta Dirección General.

CONSIDERANDO: Que esta Dirección General comparte los criterios de calificación incluidos en el Manual de referencia, entendiendo de suma importancia que los mismos sean tenidos en cuenta y aplicados por todos los Registros de la Propiedad Sección Inmobiliaria.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 3 numeral 3º, 65 de la Ley 16871, de 28 de setiembre de 1997 y a lo informado por la Comisión Asesora Registral.

LA DIRECTORA GENERAL DE REGISTROS

R E S U E L V E :

1°) APRUÉBANSE con carácter vinculante para todos los Registradores, los criterios establecidos en el Manual de Calificación del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria.

2°) NOTIFÍQUESE a todos los Directores y Encargados de la Dirección de los Registros de la Propiedad Sección Inmobiliaria.

4°) PUBLÍQUESE en el sitio web e intranet, circulándose a través del Servicio de Novedades. Cumplido, archívese.-

Esc. Daniella Pena
DIRECTORA GENERAL DE REGISTROS

CM